

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA."

1.- **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de constitución de la compañía "IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA.", se otorgó el 19 de Febrero de 1992, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor Franklin Durán Siguenza, mediante Resolución Nº 92-3-2-1-052 de 24 de Febrero de 1992.

2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública referida, los señores:

<u>NOMBRE</u>	<u>E. CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Alvaro Santiago Cueva C.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca
Julia María Casanova de V.	Casada	Ecuatoriana	Cuenca
Patricio Iván Cueva C.	Casado	Ecuatoriana	Cuenca

3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina "IMPORTADORA MERCANOVA CIA. LTDA." y tiene una plazo de duración de TREINTA AÑOS, contado a partir de la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es la ciudad de Cuenca, cantón Cuenca, provincia del Azuay.

5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la compañía es el realizar actos y contratos referentes a las actividades de compra y venta al por mayor y menor, importación, especialmente de productos relacionados con tintes, saborantes, preservantes, colorantes y químicos que se utilizan en la industria alimenticia, textil, fabril, así como maquinaria, embases y demás productos que se utilizan en este tipo de industrias, para lo cual la compañía podrá celebrar acuerdos, contratos y convenios puntuales, a corto o largo plazo, según los requerimientos, con entidades nacionales e internacionales, pudiendo desarrollar su actividad con fondos propios o de terceras personas. Pudiendo para el cumplimiento de su objeto celebrar todos los actos y contratos permitidos por la Ley.

6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital de la compañía es el de SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, dividido en SETECIENTAS CINCUENTA participaciones de UN MIL SUCRES cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL SOCIAL.**- El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado así: \$ 375.000,00 en numerario; el saldo de \$ 375.000,00 será cancelado en el plazo de un año.

8.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía se gobierna por la Junta General de Socios y se administra por el Presidente y

EXTRACTO

... de la ciudad de Quito, el 25 de Febrero de 1992. ...

... de la ciudad de Quito, el 25 de Febrero de 1992. ...

Que el extracto que antecede se publicó en "El Comercio" de la ciudad de Quito, el 25 de Febrero de 1992.

Cañama, Febrero 25 de 1992

DOMICILIO	NACIONALIDAD	NOMBRE
Cañama	Ecuatoriana	Dr. Juan Carlos García
Cañama	Ecuatoriana	...
Cañama	Ecuatoriana	...

3.- DENOMINACION Y OBJETO. - La denominación de la sociedad será "COMERCIO Y EXPORTACIONES S.A." y tendrá por objeto la explotación de la actividad de comercio en el territorio ecuatoriano.

4.- DOMICILIO. - El domicilio de la sociedad es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia del Azuay.

5.- OBJETO SOCIAL. - El objeto social de la sociedad es el realizar todas y cuantas operaciones a las actividades de compra y venta de productos, importación, exportación, distribución de productos manufacturados con tintes, esencias, colorantes, coloridos y demás que se realicen en la industria alimentaria, textil, textil, así como manufacturas y demás y demás productos que se realicen en este tipo de industrias, para lo cual la sociedad podrá celebrar acuerdos, contratos y convenios con personas físicas o jurídicas, según los requerimientos de las empresas nacionales e internacionales, así como celebrar actividades con terceros o de terceros personas. Entendiendo que el capital de la sociedad se dividirá en acciones y contratos permitidos por la ley.

6.- CAPITAL SOCIAL. - El capital de la sociedad es el de \$ 200.000,00 dividido en acciones de \$ 200.000,00 cada una.

7.- INVESTICION DEL CAPITAL SOCIAL. - El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el monto de \$ 200.000,00 en numerario; el saldo de \$ 200.000,00 será cancelado en el plazo de un año.

8.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. - La sociedad se gobernará por la Junta General de Socios y se administrará por el presidente y

El presente extracto se publicó en un folio de un tamaño de por lo menos cinco columnas por los costados (dos columnas) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quito.